

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente: PA 2022-0-49

Denominación *SUMINISTRO DE MATERIA FUNGIBLE PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **11 de mayo de 2022** ha tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

Tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a los licitadores:

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
NACIL MÉDICA4 GROUP S.L	B48434096	ANEXO VI firmado según modelo PCAP. El presentado se corresponde a un modelo antiguo.

se comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día **04 de mayo de 2022**, acordando admitirla.

SEGUNDO:

La relación **DEFINITIVA** de licitadores admitidos a este procedimiento es la siguiente:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
MOLNLYCKE HEALTH CARE - ESPAÑA	B61526414
NACIL MÉDICA4 GROUP S.L	B48434096
PRIM, SA	A28165587

TERCERO:

Vista la petición de la empresa **MOLNLYCKE HEALTH CARE (B61526414)** para considerar parte de su documentación técnica como confidencial se ha decidido:

- No admitir** como confidencial los documentos *Fichas técnicas* y *Guía de productos*, ya que son de dominio público.
- Admitir** como confidencial el documento *Catálogo formativo*.
- Requerir a que remita el documento de petición de confidencialidad correctamente firmado (el adjuntado no está firmado).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:



**Hospital Universitario
12 de Octubre**

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospita112Octubre>

teniendo como plazo final el **día 17 de mayo de 2022 hasta las 18:00.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

El SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907653008336385723364**